

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**24973** *DELFIN TIME, S.L. UNIPERSONAL*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*DELFIN GROUP ANDALUCIA, S.L. UNIPERSONAL*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que por los respectivos socios únicos en funciones de Junta General y Universal de las Sociedades absorbente y absorbida se aprobó, unánimemente, en fecha 30 de junio de 2009, la fusión por absorción de Delfin Time, Sociedad Limitada Unipersonal (Sociedad Absorbente) y Delfin Group Andalucía, Sociedad Limitada Unipersonal (Sociedad absorbida), que quedará extinguida, conforme al proyecto de fusión suscrito por los respectivos Consejos de Administración de las mismas. La Sociedad absorbente adquiere a título universal todos los derechos y obligaciones de la absorbida. A efectos de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y a los acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 2 de julio de 2009.- El Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad absorbente y de la Sociedad absorbida, Charles Roy Croft.

ID: A090057574-1